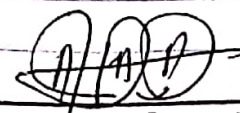
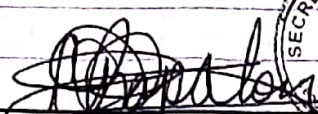

Karla Yasenia Muñoz Vasquez
Regidora Quinta


José Arnol Pineda Pineda
Regidor Sexto


Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal

ACTA N° 05-2019

Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Jueves, diecinueve de Septiembre del año Dos mil Diecinueve, en el lugar que ocupa el Centro Social Junqueño de Ceguaca, Santa Bárbara, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia de los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, en ausencia de los Regidores Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, quien asistió a cita médica con su esposa, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, quien estaba recibiendo taller o capacitación impartida por el INAM, y Karla Yasenia Muñoz Vasquez, Regidora Quinta, quien tenía problemas de salud su madre y



Ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanas Rápalo que da fe, se desarrollo la siguiente agenda:

- 1.- Invocación a Dios.
- 2.- Comprobación del Quorum.
- 3.- Apertura de la Sesión.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 5.- Socialización Proyecto Alcantarillado Sanitario en los Barrios El Torreon, Las Huertas, La Loma, Arriba y El Centro y Proyecto construcción de Planta de Tratamiento.
- 6.- Acuerdos
- 7.- Cierre de la Sesión.

1.- El Señor Juan de la Cruz Hernández, dirigió la invocación a Dios.

2.- El Señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum.

3.- El Señor Alcalde Municipal dió por habierta la Sesión de Cabildo Abierto siendo las tres horas con cincuenta minutos de la tarde.

4.- La Secretaria Municipal dió lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación.

5.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se han realizado tres procesos de licitación para la compra de materiales para el Proyecto Alcantarillado Sanitario de los Barrios El Torreon, La Loma, Las Huertas, Arriba y El Centro, ha sido declarada fracasada, esto a raíz que no cumplen lo establecido en las bases de licitación, razon por la cual el Señor Alcalde Municipal propone a los presentes que el proyecto lo realice una empresa previo a realizar los procesos de licitación, tal como lo establece la Ley de Contratación del Estado, de igual manera que se realice



el Proyecto de Planta de Tratamiento cabe mencionar que la Municipalidad cuenta con algunos materiales como ser tubos PVC y ladrillo rafo, los mismos seran utilizados para que abaraten los costos del Proyecto. - Los presentes aprueban que los Proyectos antes mencionados se realice a traves de una empresa previo a realizar los procesos que establece la ley. El señor Alcalde Municipal expone que el cabildo Abierto 02-2019 se acordo el pago por conexión al Servicio de alcantarillado Sanitario por un valor de tres mil lempiras y el pago por mensualidad por un valor de treinta y cinco lempiras, manifestando que previo a asistir a este cabildo abierto, se reunieron los miembros de la Corporación y proponen que el peque de la conexión al Servicio de alcantarillado se realice de la siguiente manera una Prima por un valor de Un mil quinientos lempiras (Lps 1,500.00), luego por seis meses continuos que paguen doscientos cincuenta lempiras (Lps 250.00), que hace un total de Un mil quinientos (Lps 1,500.00) lempiras y sumado todo hace un total de tres mil lempiras (Lps 3,000.00) que es el valor total del peque por conexión al Servicio de alcantarillado Sanitario y que siempre se pague los treinta y cinco lempiras (Lps 35.00), por mensualidad. - Los presentes aprueban la propuesta de la Corporación Municipal. - El Regidor Primero Denis Orlando Adriano Her-



Hández, manifiesta que se realizara de esa manera el pago por conexión como un apoyo a la población beneficiada para que todos puedan obtener el pegue de la conexión de alcantarillado Sanitario.- Así mismo manifiesta que se debe elaborar y aprobar un reglamento que regule el Servicio de alcantarillado Sanitario. El señor Alcalde Municipal manifiesta que una vez finalizado el Proyecto de Alcantarillado Sanitario se procedera a la elaboración y aprobación de Reglamento y de igual manera previo al pago de la prima para la conexión del Servicio de alcantarillado se firmara un contrato de pago por cada beneficiario. La Corporación Municipal ordena al Ingeniero Angel Adelzo Reyes para que proceda a realizar el proceso de licitación tal como lo establece la Ley de Contratación del Estado, y de acuerdo a los montos a invertir. 6.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les Confiere ACUERDA: al dar facilidad de pago para conexión al servicio de Alcantarillado Sanitario de la siguiente manera: Un mil quinientos lempiras (lps 1,500.00) como prima y doscientos cincuenta lempiras (lps 250.00), por seis meses haciendo un total de tres mil lempiras exactos



(Lps 3000.00) y una vez conectada se pagara treinta y cinco lempiras (Lps 35.00) mensuales, previo a la firma de contrato de pago. b) La primer quincena del mes de enero 2020, se convocara los beneficiados con el Proyecto Alcantarillado Sanitario para socializar y aprobar el Reglamento de Servicio Alcantarillado Sanitario. 7.- Cierre de la sesión: No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la sesión de Cabildo Abierto siendo las cuatro horas con cincuenta y ocho minutos de la tarde. Se Firma para Constancia.

Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal

Denis Orlando Adriano Hernández
Regidor Primero

José Pineda Trochez
Regidor Tercero

José Arnol Pineda Pineda
Regidor Sexto

Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal

